

DICTAMEN FINAL

Concurso nº 73: Servicios Auxiliares - Sede Mendoza

I. A los 23 días del mes de noviembre de 2015 el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING nº 3367/15 para intervenir en el Concurso nº 73 integrado por Marcelo Agüero Vera, Fiscal General ante Tribunal Oral, Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General y Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN n° 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") para el ingreso al agrupamiento Servicios Auxiliares de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; Fiscalías nº 1 y nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza; Fiscalías Federales nº 1 y nº 2 de Mendoza; Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan; y Fiscalía Federal de San Juan.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Gabriela Álvarez Juliá — integrante del Tribunal Evaluador para el Concurso nº 73— llevó a cabo las entrevistas personales en base al cupo de ciento cincuenta (150) postulantes dispuesto por la autoridad de Aplicación (Resolución ING nº 3098/15), correspondientes al agrupamiento de Servicios Auxiliares para la sede Mendoza. Las entrevistas se desarrollaron conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2015 en el Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Palacio de Justicia, ubicado en Av. España 480 de la ciudad y provincia de Mendoza.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los

Martin Amad Fiskal General

GABRIEDAAKVAREZ

SECRETARIA

MARCEDO G. AGÜERO VERA FISCAL GENERAL

agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso "h" del Reglamento de Ingreso define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)".

Asimismo, el artículo 16, inciso "c" del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste "sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante".

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de "Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de "Serticios Auxiliares", "Técnico Administrativo" y "Técnico Jurídico" de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios".

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: "Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia".

Carlos Martin Amad Fiscal General

GABRIELA ALVAREZ JULIA SECRETARIA MARCELO G. AGÜERO VERA FISCAL GENERAL



Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el "nivel de estudios máximo alcanzado" sea "Primario o Secundario", que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

IV. Se entrevistaron un total de ochenta y tres (83) postulantes, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Respecto a los aspirantes inscriptos en el marco del Programa de Indusión Laboral para Personas con Discapacidad cuya puesta en práctica ha sido delegada a la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Procuración General de la Nación, se señala que la referida oficina evaluó la compatibilidad con la función a desarrollar con carácter previo a que los aspirantes fueran entrevistados por el Tribunal Evaluador.

Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se tuvieron a la vista en las entrevistas y que completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo, el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. Los postulantes indicados en el Anexo II no han superado la instancia de evaluación por no ajustarse al perfil para el cargo en razón del GABRIELA ALVAREZ ULLIA nivel de estudios alcanzado. Por último, en el Anexo III, se encuentran los post/lantes que no han conc/irrido a la entrevista que les fuera debidamente

notificada.

SECRETARIA

tus Martin Amad Fiscal General

MARCELO G. AGÜERO VERA

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad

los integrantes del Tribanal Evaluador.

Partis Nertin Amad Fiscal General

GABRIELA ALVAREZ JULIA SECRETARIA

MARCELO G. AGÜERO VERA FISCAL GENERAL

#ATT :

* * * *.



ANEXO I

APROBADOS

Concurso nº 73 - Servicios Auxiliares - Sede Mendoza

Apellido	Nombre	Documento
Agüero	Luis Jesus	30.604.089
Alfaro Villegas	Leonardo Antonio	33.051.494
Avellaneda	Oscar Sebastián	34.700.734
Ayala Zacarias	Patricia Noelia	30.391.016
Baez	Verónica Joana	31.564.895
Baldez	Paulo Miguel	25.584.805
Barengo	Alejandra Viviana	16.294.892
Barron	Maria Jimena	34.113.222
Bruna	Daniel	31.855.402
Burmaz	Carlos Emmanuel	33.760.020
Calderon Friedemann	Andrea Florencia	39.137.452
Carmona	Rocío Gisel	33.801.153
Castro	Alberto Jorge	34.559.580
Cleris	Pedro Raúl	25.127.865
Conti Otarola	Antonio Omar	20.595.507
D'Andretta	Leticia	34.123.526
Delendatti	Valeria Jesica	23.283.513
Delgado	Diego Martin	29.681.738
Díaz	Carlos Fernando	26.241.608
Díaz Carrasco	Marissel Andrea	93.721.769
Elizondo	Cinthia	32.316.335
Ferreyra	Ariel Gustavo	25.622.405
Ferri	Kevin	37.414.000
Fredes	Rubén Emmanuel	33.429.856
Funes	Celina Inés	26.557.200
Gil	Jorge	33.585.499
Gil Fragapane	Gonzalo Nicolas	33.577.573
Giménez	Rocío Lourdes	33.311.831
Gómez Gallardo	Paulo Valentín	36.850.582
Gonzalez	Matías Ezequiel	31.869.819
González	Jairo	32.572.947
Leyton	Elisa Silvana	24.948.566
Lezcano	Natalia Elisabeth	33.376.688
Lobato Moscoso	Emmanuel Iván	38.184.413
López Garrido	Carolina Gabriela	29.420.412
Lucero	Mariana	28.225.708
Martínez	Macarena Luz	43.152.326
Massa	Nidia Yolanda	21.911.727
Mercado Acosta	Marcelo Andrés	25.939.268
Mestre Picón	Ricardo Andres	31.129.592
Millan	Javier Sebastian	32.193.133
Miranda 1	Carina Lorena	28.542.157

GABRIELA ALVAREZ SULIA SECRETARIA

Cartos dartin Amad

MARCELO G. AGÜERO VERA FISCAL GENERAL

Apellido	Nombre	Documento
Miranda	Carlos Gustavo	25.887.055
Morales De Pralong	Viviana De Lourdes	16.114.086
Moyano	Karen Elizabeth	38.208.523
Navarro	Luis Aníbal	26.852.817
Norton Pérez	Pablo Alberto	92.547.356
Ochoa	Héctor Sergio	25.860.093
Pared	Zaira Analia	33.405.816
Pia	Nélida Edith	23.571.851
Pizarro	Alan	35.513.074
Pujadas	Elina Elisa	25.585.203
Ramírez Madrid	Marco Alejo	25.786.250
Rojas	Erica	26.545.560
Rojo Paz	Pablo Andrés	26.791.164
Ronco	Cecilia	18.662.742
Salinas Garrido	Andrés Sebastián	36.629.051
Sastre Araujo	Regina Eluney	39.088.266
Senilliani	Marcelo Agustin	22.019.879
Sosa	Luis Nicolás	31.517.264
Stieglitz	Florencia	34.917.858
Toledo	Ramona Blanca Sol	29.933.256
Vega	Roberto Raúl	23.210.974
Villalba Guzmán	Vanina Daniela	39.182.792
Villegas	Alejandra	28.952.367
Villegas	Maria Belén	30.509.089
Zarate	Sandra Lorena	23.180.652
Zuñega //	Maximiliano, /	34.816.557 /

Carlos Martin Amad Fiscal General GABRIELA ALVAREZ JULIA SECRETARIA

MARCELO G. AGÛERO VERA FISCALGENERAL



ANEXO II

DESAPROBADOS

Concurso nº 73 - Servicios Auxiliares – Sede Mendoza

Apellido	Nombre	Documento
Carrizo	Valeria Lorena	25.375.392
Castro	Sandra Karina	26.547.881
Cortez	Noelia Andrea	24.091.785
Curbelo	Deborah	34.012.224
Escobar	Lucia Gabriela	30.965.172
Escudero	Flavia Carolina	26.462.531
Fernández Galdeano	Marta Matilde	30.501.119
Giménez Contreras	Cintia Magali	36.768.154
Lima	Maria Eugenia	23.545.282
Locatelli	Maira Agustina	31.949.715
Lodi	Julián	33.657.672
Lucero Ortiz	Carolina Rita Johana	29.935.191
Pereyra	Marco Manuel	24.020.200
Puicercus Alcalde	María Azul	31.359.635
Romero /	Karina 🥂	29.664.044

Eseal General

GABRIELA ALVAREZ JULIA SECRETARIA

MARCELU G. AGÜERO VERA FISCAL GENERAL



Anexo III

AUSENTES

Concurso nº 73 - Servicios Auxiliares – Sede Mendoza

Apellido	Nombre	DNI
Alarcón	Natalia	27.412.868
Alonzo	Marisa Cecilia	24.793.485
Andino Lozano	Débora Giselle	34.327.924
Anze	Micaela	35.481.029
Bogado	Francisco Javier	26.788.748
Burgoa Barrios	Luciana Inés	38.217.705
Cabrera	Adrian	32.510.530
Caruso	Marcos Miguel	31.643.532
Castro	Sergio Sebastian	30.768.390
Cheruse	Julieta	36.911.425
Estebenet	Araceli Marcela Anahí	40.158.790
Giménez	Gustavo	32.354.470
Godoy	Gonzalo Matias Jesus	32.123.044
Hassan	Soledad	32.812.385
Hidalgo	Maria Laura	33.336.353
Laxagueborde	Sabrina	31.684.916
Loaisa	Jonathan	35.923.231
Manrique	Gustavo Adrian	27.298.191
Martinez	Maria Vanesa	31.399.717
Medina Baglini	Leandro Eloy	34.747.626
Medina Romero	Gastón César	25.649.240
Micheletto	Hernan	35.144.255
Miranda Calabrigo	Luis Mariano	27.984.867
Morales Valenzuela	Abigail Betsabe	36.999.228
Morra	Jésica	32.860.316
Mulet	Fernando	34.191.932
Navarro	Andrea Del Valle	29.998.031
Olguin	Ivanna Graciela	30.551.341
Pujal	Rodrigo	34.917.650
Recabarren	Raúl Héctor	37.137.943
Russo	Daniel Alfredo	28.005.167
Sánchez	Ricardo Jose	30.116.625
Santamaría Guevara	Gustavo	26.899.894
Serrano	José Matías Emanuel	29.273.567
Sosa	Lucas Gustavo	37.271.503
Ubiergo	Florencia Susana Mercedes	37.510.694
Valdez	Leonardo Manuel	31.834.108
Villar	Cristina	35.925.442
Vitaliti //	Daigna	30.056.548

Tartos Martin Amad Fiscal General

GABRIELA ALVAREZ SECRETARIA MARCELO G. AGÜERO VERV EISCAL GENERAL

